

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA
EMPRESAS COPEC S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

I. ACREDITACIÓN DE PODERES

a) Participación de manera remota.

Para participar en la Junta, los accionistas deberán enviar, desde el 14 de abril y hasta antes de la celebración de la Junta (se recomienda, no obstante, hacerlo idealmente al menos con 48 horas de anticipación), un correo electrónico a acciones@sercor.cl manifestando su interés en participar en la Junta por medios que permiten su participación y votación a distancia, y remitir la siguiente información:

- (i) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actuarán por sí mismos, indicación de su RUN, dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto.
- (ii) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto de dicho apoderado; (b) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección <https://juntas.iddc.cl/Copec>.
- (iii) En caso de accionistas que sean personas jurídicas: Indicar el RUT del accionista y acompañar los siguientes documentos: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: 1. el o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y 2. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono de contacto; (b) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección <https://juntas.iddc.cl/Copec>

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado al mail desde el cual se remitieron los antecedentes y al correo electrónico informado según los numerales anteriores, si fuere uno distinto.

En caso de cualquier duda, se dispondrá del teléfono de **Mesa de Ayuda Legal** que es +562 23646786, y al cual se podrá hacer llegar cualquier pregunta en relación a la validación de poderes y, en general, cualquier aspecto legal o reglamentario en torno a la realización remota de la Junta. Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico acciones@sercor.cl. Con todo, si la consulta debe realizarse el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para permitir un tiempo de respuesta adecuado.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Llegado el día de la Junta (27 de abril de 2022), y hasta antes de su inicio (11:30 horas), los accionistas o sus representantes, según corresponda, que hubieren informado su participación y acreditado sus poderes para participar, deberán ingresar a la página web de la Junta, en el sitio <https://juntas.iddc.cl/Copec> y validar su identidad mediante el ingreso de su número RUN y el número de documento o de serie de su cédula de identidad. Ingresados esos datos, se deberá hacer click en el botón “Verificar Identidad”.



Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación. En caso de que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, este deberá requerir hacer uso de la palabra con el procedimiento que sea informado al inicio de la Junta. Una vez se le otorgue el uso de palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

- **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita una participación ininterrumpida y adecuada. En caso de no contar con una buena conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma.

Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida a la naturaleza del *streaming*, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.

IV. PRUEBA DEL SISTEMA

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo, en los cinco días hábiles previos a la Junta, lo que será anunciado con debida anticipación en el sitio internet: <https://juntas.iddc.cl/Copec>

Para ello, en el caso de los representantes de los accionistas que desean participar en la Junta, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2022, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

MESA DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL

Como se indicó previamente, existirán dos canales de asistencia a los accionistas: uno para consultas de carácter legal y otro de asistencia técnica.

1) Mesa de ayuda técnica.

En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible de manera telefónica en los números **+56 9 8419 6970/ +56 9 98322616** y por correo electrónico en la dirección juntadeaccionistas@iddc.cl, tanto para problemas con el acceso a la videoconferencia como a la plataforma de la Junta.

2) Mesa de ayuda legal.

En caso de cualquier duda, se dispondrá del teléfono de **Mesa de Ayuda Legal** que es **+562 23646786**. Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico acciones@sercor.cl. Con todo, si la consulta debe realizarse el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para permitir un tiempo de respuesta adecuado.